



**PLENARIO (N° 11/2014) \***

**Tricentésima quincuagésima segunda**

**Jueves 30 de abril de 2015**

**Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta
  - Actas N° 344, 345 y 346 de fechas 12 de enero, 12 y 19 de marzo de 2015, respectivamente.
1. Propuesta del Rector para un nuevo integrante del Consejo de Evaluación. Propone al profesor Luis Valladares Boasi. (10 minutos).
  2. Propuesta de la Comisión Ad hoc Encuentro Universitario sobre preguntas orientadoras para la etapa de Discusión en el Encuentro Universitario. (30 minutos).
  3. Televisión Universitaria. Informe del senador Falcón. Invitado el profesor Juan Pablo Cárdenas, ex senador universitario y actual Director de la Radio Universidad de Chile. (30 minutos).
  4. Análisis del Acta de Acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto y determinación del Senado en relación con una política de Presupuesto para la Universidad. (40 minutos).
  5. Propuesta de los senadores Burgos y Rojas para la formación de una Comisión Ad hoc para tratar la situación de Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (20 minutos).
  6. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier, Casa Central, a veintitrés días del mes de marzo de 2015, siendo las quince horas con diecinueve minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima quincuagésima primera plenaria, que corresponde a la sesión N° 10 del Senado 2014 – 2018. Se desempeña como Secretario el senador Guillermo Soto.

Asistencia:

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V.          | 2. Daniel Burgos B.         |
| 3. Claudio Falcón B.        | 4. Matías Flores G.         |
| 5. Klaus Franz D.           | 6. Fermín González B.       |
| 7. Luis González R.         | 8. Claudio Gutiérrez G.     |
| 9. Ariel Grez V.            | 10. Amanda Huerta F.        |
| 11. Willy Kracht G.         | 12. Juan Carlos Letelier P. |
| 13. Mercedes López N.       | 14. Miguel Morales S.       |
| 15. Javier Núñez E.         | 16. Pablo Oyarzún R.        |
| 17. Eric Palma G.           | 18. Irma Palma M.           |
| 19. Claudio Pastenes V.     | 20. Leonor Pepper B.        |
| 21. Simón Piga D.           | 22. Nicolás Pineda V.       |
| 23. Abraham Pizarro L.      | 24. Camila Rojas V.         |
| 25. Carlos Ruíz S.          | 26. Guillermo Soto V.       |
| 27. Cristóbal Valenzuela C. |                             |



- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (8): De Barbieri, Espinoza, Gómez, Muñoz, Olea, Pantoja, Parraguez y Valenzuela Blossin.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que continúa el proceso de selección para reemplazar al abogado Molina.

El Presidente Subrogante informa sobre el avance de la organización y difusión del proceso de Discusión de Encuentro Universitario. Solicita a los senadores de cada unidad fomentar y organizar las discusiones en cada unidad.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra a los integrantes de las Comisiones para cuenta.

- **Cuenta de las Comisiones:**

La senadora Muñoz señala que la Comisión de Docencia no se reunió por falta de quórum.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas informa que se reunieron y se retomó la discusión sobre la realización de un seminario sobre Educación al interior de la Universidad y se discutió la posibilidad de pedir un punto en tabla para una próxima sesión para tratar esta propuesta.

El senador Piga, integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que la Comisión no se reunió por falta de quórum. Informa que los asistentes conversaron sobre las posibilidades de comenzar un trabajo para el presupuesto del 2016. Agrega que conversaron sobre la contratación de un asesor para la Comisión para trabajar el tema de proyecto de remuneraciones en cuanto a hacer simulaciones y comparaciones con universidades extranjeras.

El Profesor Núñez informa que fue invitado por la Vicerrectora de Asuntos Académicos Rosa Devés para que asistiera a nombre de la Universidad a un foro panel con participantes de División de Educación Superior del Ministerio de Educación, oportunidad en que le correspondió comentar el financiamiento de Educación Superior e informa que la idea de esto es juntar los antecedentes y ponerlos a disposición de la Comisión de Presupuesto y Gestión porque son lineamientos muy relevantes para el quehacer del Senado.

El senador Valenzuela, secretario de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que la Comisión sesionó con normalidad, trabajando nuevamente en el tema del PDI, por lo que se están analizando algunos documentos proporcionados por el Consejo de Evaluación que establecen o proponen un protocolo de trabajo para la confesión de PDI. Agrega que se avanzó en lo que es la descripción de la Visión de la Universidad a partir del PDI anterior, cuya idea es poder terminarla en la próxima semana.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos informa que la Comisión no tuvo quórum para sesionar.

El Senador Morales, Vicepresidente de la Comisión Ad hoc Hospital Clínico, informa que no hubo quórum, solo asistieron los senadores Falcón y Pizarro y presentaron excusas el senador Espinoza, en Alemania, a la senadora Gómez, en Estados Unidos, y la senadora Pepper y la senadora López que estaban en Consejo de Facultad de Medicina.

El Senador Morales, Presidente de la Comisión Ad hoc Relación Universidad – Empresa informa que la Comisión no se reunió por falta de quórum. Agradece al Vicepresidente Letelier que aportó de manera muy importante al documento que se está trabajando en la comisión.

La senadora Pepper informa que la Comisión Ad hoc Encuentro y la Comisión de Televisión Digital tienen punto de tabla para la plenaria de hoy.

El senador Flores representante del Senado ante la Comisión de Subcontrataciones informa que no se han reunido, pero que el próximo Martes 05 de mayo expondrá el académico de Facultad de Ciencias Sociales. Informa que mantendrá informado al Senado sobre las actividades de esta Comisión.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Actas N° 344, 345 y 346 de fechas 12 de enero, 12 y 19 de marzo de 2015, respectivamente.**  
El Presidente Subrogante consulta al Secretario Técnico por las actas pendientes.

El Secretario Técnico informa que se han enviado tres actas, las actas 344, 345 y 346 de fecha 12 de Enero y 12 y 19 de Marzo, que fueron distribuidas oportunamente.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre las actas mencionadas.

El Secretario Técnico explica que hubo dos observaciones por escrito del Senador Morales respecto de dos actas que eran de forma.

No hubo observaciones en la plenaria.

El Presidente Subrogante señala que no habiendo observaciones se dan por aprobadas las actas 344, 345 y 346 de 12 de enero, 12 y 19 de marzo con las observaciones de forma emitidas por el senador Morales.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Puntos de tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas.

- 1. Propuesta del Rector para un nuevo integrante del Consejo de Evaluación. Propone al profesor Luis Valladares Boasi.***

El Presidente Subrogante informa que el Rector ha enviado formalmente la propuesta de un nuevo integrante del Consejo de Evaluación, el profesor Luis Valladares, cuyos antecedentes personales fueron distribuidos oportunamente. Sin perjuicio que los senadores cuentan con esa información, el Vicepresidente expone en detalle los antecedentes personales y curriculares del Profesor Valladares, quien es un profesor bastante conocido en la Universidad de Chile, que se desempeña en el INTA, que está dispuesto a colaborar en ese Consejo.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre la propuesta del Rector. No hubo intervenciones.



El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta del Rector para que el Profesor Luis Valladares integrante el Consejo de Evaluación. Las alternativas son: 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Behn, Burgo, Flores, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, Morales, Oyarzún, Palma, Pastenes, Pepper, Pineda, Pizarro, Soto y Valenzuela Cortés (total 19) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Falcón, Gutiérrez, López, Núñez, Palma González, Piga, Rojas y Ruiz (total 8).

**Se acuerda aprobar la propuesta del Rector para elegir como nuevo integrante del Consejo de Evaluación al profesor Luis Valladares Boasi.**

El senador Núñez consulta al abogado Molina si para ocupar un cargo en el Consejo de Evaluación el Rector debe proponer un solo un candidato, o puede presentar varios candidatos.

El abogado Molina responde al senador Núñez que el procedimiento que está establecido en el Artículo 53 del Estatuto de la Universidad, según dicha norma el Rector hace una propuesta y el Senado la aprueba o la rechaza. También existiría la posibilidad de reunirse con el candidato si el Senado así lo acuerda, para conocer a la persona, pero la normativa vigente no contempla la posibilidad de la terna.

La senadora Palma solicita al Presidente Subrogante hacer una observación en el sentido que en la actualidad el Consejo de Evaluación está conformado por cuatro profesores y entiende que quedará conformada por cuatro hombres. Propone que el Senado plantee la observación al Rector que se resguarde la participación de las académicas.

El Presidente Subrogante comunica que si nadie se opone se hará llegar una nota la Rector con esa sugerencia, para que se considere en los próximos nombramientos de ese Consejo se tenga presente la igualdad de género en su composición.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

## ***2. Propuesta de la Comisión Ad hoc Encuentro Universitario sobre preguntas orientadoras para la etapa de Discusión en el Encuentro Universitario.***

El Presidente Subrogante comunica que este punto es bastante importante porque es la propuesta de la Comisión Ad hoc Encuentro Universitario, referido a las preguntas orientadoras para la etapa de Discusión en el Encuentro Universitario. Informa que el profesor Oyarzún expondrá las preguntas que ha pensado la Comisión.

El Senador Oyarzún informa expondrá una propuesta que tiene relación con la agrupación de preguntas para los efectos de las discusiones transversales. Explica que la presentación es sobre las preguntas críticas u orientadoras y los protocolos de síntesis.

El Senador Oyarzún expone que en la introducción del documento se plantea que la discusión abordará las preguntas críticas que tienen un carácter obligatorio para los distintos grupos de trabajo en la etapa de discusión, junto a las modificaciones del Estatuto que han sido previamente aprobadas por el Senado Universitario; que los resultados de la discusión, tanto en la primera como en la segunda fase, tendrán que ser recogidos en el protocolo respectivo, y que los planteamientos que ahí se recojan, sean



de consenso o disenso, servirán para nutrir el proceso de formulación de propuesta para el Encuentro Universitario.

Se indica que las preguntas tiene un carácter general, por lo cual admiten puntos y aspectos específicos que pueden ser abordados separadamente, así como también los grupos pueden discutir los otros asuntos al margen de las preguntas críticas, pero estas preguntas tienen que ser obligatoriamente abordadas y respondidas por los grupos de discusión.

El Senador Oyarzún explica que son cuatro áreas temáticas y que se han organizado cuatro preguntas por cada área temática de manera que las preguntas críticas formen un total de dieciséis. Señala que cada área tiene una pequeña introducción, de carácter descriptivo y orientador.

### **Área temática 1: relación del estado con la educación superior,**

#### **Preguntas:**

1. ¿Qué principios y qué condiciones deben regir el carácter estatal, nacional y público de la Universidad de Chile?

Cada una de las preguntas está secundada por un comentario que intenta precisar u orientar la discusión. Señala que aquí se hace referencia al artículo uno del estatuto de la Universidad de Chile, que define a la Universidad como una institución de educación del Estado de carácter nacional y público. Agrega que, en el caso, del carácter estatal, lo que plantea específicamente la Comisión es que se debe abordar el marco jurídico de la Universidad y la congruencia del marco propuesto con los otros dos caracteres: el carácter o atributo de lo nacional y el atributo de lo público.

2. ¿Cómo y a partir de qué principios, mediante qué mecanismos y con qué finalidades debe relacionarse la Universidad con la Sociedad?

Señala que aquí se trata de abordar la estrategia y forma de esa relación y los grupos que tienen interés o incumbencia con respecto a la Universidad de Chile y el modo en que ese interés o esa incumbencia se refleja en la Universidad, así como el sentido y la forma de la función académica de extensión y vinculación.

3. ¿Cómo debe articularse la Universidad de Chile con las demás universidades estatales?

Explica que aquí se trata de analizar la contribución que la Universidad puede y debe hacer en términos de política y estrategia para la conformación de un sistema universitario estatal coherente, debido al carácter nacional que se atribuye la Universidad de Chile.

4. ¿Cuál debe ser la orientación de la Universidad de Chile en la definición e implementación de políticas de internacionalización?

Expone que aquí se trata principalmente de los principios que deben regir las relaciones internacionales con otras instituciones, la inserción en redes internacionales y las condiciones genéricas que contribuyen al intercambio internacional académico.

### **Área temática dos: comunidad universitaria, gobierno y participación.**

Recuerda lo que dice el Estatuto de la Universidad de Chile, que atribuye entre otras cosas a la comunidad Universitaria la facultad de decidir respecto al funcionamiento, gobierno y administración, señalando que hay cuatro preguntas también.

1. ¿Cuál debe ser el modelo de gobernanza de la Universidad en relación con su misión, su estrategia de desarrollo, y cuál es la ponderación de los estamentos de las Universidades en ese modelo?

Explica que se trata de discutir el modelo existente en la Universidad de Chile en relación con los órganos superiores que la constituyen, como también las modalidades de participación de la comunidad en materias institucionales.

2. ¿Cuáles deben ser los principios y criterios para la articulación coherente de los órganos superiores de gobierno de la Universidad?

Explica que esto trata del examen de las funciones de gobierno Universitario, las funciones ejecutivas, estratégicas, la normativa, la evaluativa y su expresión a través de órganos de gobierno, particularmente en las relaciones que tiene que haber entre ellos para poder asegurar una coherencia institucional y también la implementación orgánica de la misión de la Universidad.

3. Esta pregunta consulta por el estatus y la función que deben dársele al Consejo de Evaluación.

Explica que aquí se analiza si debe darse o no al Consejo de Evaluación el rango de un órgano superior de gobierno, correspondiente con la función evaluativa, y determinar qué carácter y alcance vinculante debe tener su función de superintendencia de función evaluadora, que es la condición que le asigna el estatuto vigente.

4. ¿Cuáles deben ser los principios de ética universitaria y cómo establecen su carácter vinculante?

Menciona que aquí corresponde decidir si debe haber condiciones explícitas que regulen en términos de deberes y derechos de sus miembros.

### **Área temática tres. Funciones académicas, estructuras académicas y evaluación:**

1. ¿Cuál debe ser la articulación de las funciones académicas en vista de la misión de la Universidad de Chile?

Indica que aquí se trata de ver la diversidad de las funciones académicas y el tipo de relaciones que corresponde establecer entre ellas y hasta qué punto el estatuto vigente y el reglamento de carrera académica expresan adecuadamente estos aspectos, sin perjuicio de las demás funciones. Particularmente, trata de relacionar esta pregunta con la pregunta número dos del área temática uno, que se refiere a la extensión y la vinculación

2. ¿Requiere cambios la estructura de la Universidad en vista de su desarrollo estratégico, de las dinámicas y tendencias contemporáneas del conocimiento y de los modelos contemporáneos de universidad?

Comenta que se trata de analizar si la actual postura de la Universidad, especialmente en lo que se refiere a unidades mayores (facultades, institutos) y menores (departamentos, centros, escuelas) obedece a un modelo de desarrollo estratégico apto para responder a los cambios y desafíos que plantean la universidad contemporánea y las dinámicas de conocimiento. En este último, caso la investigación y creación inter y transdisciplinaria.

3. ¿Qué estatus, dimensión y alcance debe darse al campus universitario?, se trata de considerar fórmulas de integración a nivel de Facultades e Institutos en los aspectos administrativos y académicos.

Comenta que hay que recordar que el campus universitario aparece referido en el acápite de estructura del estatuto y también en el PDI de la Universidad.

4. ¿Cómo debe articularse y con qué alcance la función evaluativa en la Universidad?

Aclara que esto se refiere a la función, la calificación tanto académica como funcionaria, el análisis institucional, etc. Se refiere a los diversos aspectos en los que se detalla la función evaluativa, donde trata de considerar los tipos de niveles, órganos de procedimientos de análisis de la evaluación y aseguramiento de la calidad universitaria, cosa que naturalmente tiene una relación con la pregunta dos del área temática referida al consejo de evaluación.

**Área temática cuatro: financiamiento y gestión.**

1. ¿Cuál debe ser el esquema de financiamiento estatal de la Universidad, cuáles son los compromisos recíprocos que el Estado y la Universidad deben establecer en un nuevo esquema de financiamiento?

Explica que aquí hay que considerar las bases y principios para una modificación del esquema actual, tomando en consideración el financiamiento basal. Esta pregunta tiene una nota que se refiere al estado actual del financiamiento estatal de las universidades del Cruch y de la Universidad de Chile en particular, como datos informativos relevantes.

2. ¿Qué formas de captación de recursos debe o puede haber y cuál puede ser la regulación respecto de ellas?

El Senador Oyarzún comenta que se trata de discutir la política y las formas diversas de captación de recursos, al margen del financiamiento estatal, en términos de prestación de servicios, donaciones etc. y también las regulaciones que debería haber al respecto.

3. ¿Qué políticas y qué finalidades debe perseguir la distribución presupuestaria interna?

Explica que debe discutirse de tal manera que bajo ella se considere la relación entre la distribución presupuestaria y los objetivos académicos institucionales, el efecto de la descentralización presupuestaria sobre esos objetivos, la relación entre fondo general e ingresos propios y el escenario futuro en función de las modificaciones que experimente el financiamiento de la educación superior.

4. ¿Cuáles deben ser los criterios de funcionalidad de los procesos administrativos en la perspectiva del desarrollo estratégico de la Universidad?

Se trata de abordar la existencia de formas de centralización y descentralización administrativa de la Universidad y también analizar si deben existir esquemas de gestión transversal, incluyendo, por ejemplo, la gestión de información para toda las unidades y reparticiones y el alcance que deban o puedan tener esos esquemas de gestión.

El Senador Oyarzún aclara que cada pregunta es amplia, general y admite varios puntos específicos, pero pueden ser tratadas de las maneras que a los grupos le parezcan más pertinentes. También de acuerdo a la especialidad de los mismos grupos. Comenta que es el grupo de dieciséis preguntas, cuatro por cada área temática, que se ha trabajado en la Comisión y que se ha propuesto para ser distribuida a todas las comisiones que organicen el proceso de discusión en las distintas localidades de la Universidad, en el entendido de que primero se discutan a nivel local, y que los resultados locales sean transmitidos a nivel transversal para su conocimiento y discusión.

Explica los protocolos de síntesis, que consisten en un formato que pueda recoger los datos de cada una de las preguntas del área temática a la comisión que corresponde, si es a nivel local, transversal,

Facultad, Instituto o repartición, nivel transversal de campus, nivel del conocimiento, entre otras características. Propone que sea el secretario de la comisión organizadora el que tenga la función de llevar el protocolo de síntesis en cada uno de los casos.

La Senadora Pepper ofrece la palabra.

El Senador Falcón consulta respecto a la temática dos, sobre los estamentos, ¿Cuáles son los estamentos de la Universidad? Explica que para él eso estaría un poco antes, el preguntarse cuáles son las definiciones que se deben tener para así definir la Universidad moderna.

El senador Oyarzún responde al senador Falcón que la Comisión ha tratado que las preguntas sean lo más amplias posibles, de manera que puedan dar lugar a discusión. Manifiesta que lo que plantea el senador Falcón es algo que podrían ver en plenario, donde se introduzca una precisión al comentario, porque es donde la discusión será efectivamente amplia.

El Senador Gutiérrez en relación con la pregunta referida al Consejo de Evaluación, en que *“se analiza si debe darse o no el rango de un órgano superior de gobierno, correspondiente con la función evaluativa y determinar qué carácter y alcance vinculante debe tener su carácter de superintendencia de función evaluadora, que es la condición que le asigna el estatuto vigente.”*

Consulta ¿Por qué se plantea ese tipo de pregunta, ya que da la impresión que es el hermano pobre que aparece solo? En tal sentido, señala que se podría hacer la misma pregunta respecto al Consejo Universitario y al Senado. No lo entiende.

Por otra parte, consulta si esto se va a entregar a las diferentes comisiones como una guía. Además, consulta qué se hace con las preguntas que aparezcan en las comisiones y si pudiesen difundirse genéricamente.

El senador Oyarzún responde al senador Gutiérrez que la segunda pregunta de esa área temática toca justamente al Consejo Universitario y al Senado Universitario, por lo tanto puede haber un pronunciamiento a ese respecto. La idea de separar al Consejo de Evaluación tiene que ver con que la función evaluativa, que es considerada como importante dentro de la Universidad, tiene expresión en un órgano cuya situación no es suficientemente clara. Eso es lo que se planteaba hace un tiempo por parte del Consejo de Evaluación, porque es como una especie de consultora externa cuyas opiniones no tienen ningún peso vinculante, por eso es válido pensar y preguntarse, ¿qué estatus se le puede dar al Consejo de Evaluación? Explica que en la actualidad tiene carácter de Superintendencia, pero que no tiene ninguna función de Superintendencia con respecto a las comisiones de evaluación. Por esta razón, siendo la función evaluativa tan importante para todos los efectos del desarrollo institucional, es una función difusa.

En relación a la segunda pregunta del senador Gutiérrez, reconoce que es una discusión abierta al plenario, lo que parece interesante y no está restringida la discusión a estas preguntas, plantea que hay una agenda temática que da muchas más preguntas, plantea que no ve problema a que puedan haber preguntas que puedan surgir a raíz de la discusión local.

El Senador Núñez opina que es muy plausible que en las dinámicas propias surjan de estas instancias otras preguntas que sean completamente atendibles, sensatas, por lo que pregunta ¿cuán modificable son las preguntas que se han planteado sobre la base de la dinámica que se vaya encontrando en el camino? Agrega que debe existir un margen de maniobra, pequeño o sustantivo, un protocolo de ampliación para la definición de estas preguntas, sobre la base de la interacción por la comunidad.



El Senador Oyarzún responde al senador Núñez que en la elaboración de las preguntas la idea ha sido garantizar un cien por ciento un grado de coherencia del proceso de discusión, de manera que los resultados del proceso sean legibles para el Encuentro Universitario, para que se pueda trabajar sobre resultados que sean completamente orgánicos, o relativamente orgánicos. Agrega que no se puede evitar en cierto grado de dispersión en las respuestas, que en algunos casos puede haber un planteamiento particularmente interesante. Señala que se ha tratado de plantear preguntas de manera diversa a la comunidad universitaria, de manera que ninguna se sienta restringida a expresarse.

En cuanto a lo planteado sobre la conveniencia, necesidad, sugerencia de que existiera un protocolo de preguntas a partir de la maduración de los proceso de discusión local o transversal, es perfectamente entendible; sin embargo, la idea central ha sido hacer un conjunto de preguntas que no supongan una especie de restricción de la discusión, sino que, por el contrario, se abra una discusión lo más amplia posible.

El senador Falcón plantea que las preguntas planteadas van a dar para un espacio amplio de discusión, incluso más allá del que se espera, en tal sentido manifiesta una dificultad que esto ocurra en poco tiempo. Sugiere poner un tiempo suficiente para que la discusión sea distendida y que aborde distintas experiencias de otras universidades. Su pregunta es si se ha considerado qué pasa si estas preguntas comienzan ebullición y a generar un conjunto de razonamientos y aseveraciones. Consulta si esa situación está contemplada en los protocolos de construcción de respuestas.

El senador Oyarzún responde al senador Falcón que efectivamente se requiere de un protocolo adecuado para abordar cada uno de estos temas, de una manera reflexiva. Sin embargo, no tienen ninguna propuesta y sólo recomiendan, fundamentalmente, a partir de una intervención de la senadora López que hablaba de este caso en Medicina, que también es un lugar complejo para la discusión, tanto como Beauchef, dada su estructura y volumen. Indica que no tiene respuesta para ello.

El senador Pineda comenta que se comprometió en el Consejo de Facultad de Economía y Negocios de plantear el tema relacionado con la constitución de la comisión local. Señala que hoy tuvo Consejo de Facultad y, aunque no estaba como punto de tabla, los estudiantes hablaron sobre el tema. Se señaló un gran desconocimiento de los elementos que constituían todo el proceso por parte de las autoridades que componen el Consejo, que no conocen en qué estado se encuentra el proceso, un desconocimiento sobre las iniciativas de trabajo para que este proceso. Al respecto, se comentó que no les había llegado ningún requerimiento formal del Rector que mandatara iniciar el proceso. De todas formas, señala que no se comentó sobre los esfuerzos que hizo la Mesa para iniciar el proceso. Agrega que cuando se trató el tema en el Consejo de la Facultad el Decano se retiró, por lo tanto no pudo dar cuenta del instructivo que se le hizo llegar a todos los Decanos sobre el proceso de Reforma al Estatuto Universitario. Indica que se comprometió a comunicar esto en la plenaria para que exista un mayor volumen de información y que fluya hacia todas las autoridades.

El senador Morales destaca el trabajo de la Comisión y consulta si es posible que en la pregunta 3 del área temática 2, después que dice: “*superintendencia de las función evaluadora*” se pudiera agregar, “*de las tareas universitarias*”.

El Presidente Subrogante se refiere a varios puntos que se han tocado y en primer lugar habla del tiempo y que eso obligará al Senado, a las Comisiones y a la Mesa a diseñar una manera de llevar adelante el proceso, porque viene una cantidad de trabajo importante, por lo que se tendrá que ser creativo y eficiente y en tal sentido solicita la colaboración de los senadores. En cuanto a lo que plantea el senador Pineda, señala que efectivamente existe un problema administrativo, por cuanto la información se envió directamente a las Facultades, pero el Decano de la Facultad de Economía y

Negocios indicó que el Rector debe enviar la instrucción de formar las comisiones locales para la discusión del proceso de reforma al Estatuto. Se efectuará esa notificación a través del Rector para que se inicie el proceso en esa Facultad, la única que no lo ha iniciado por la razón señalada. El Presidente Subrogante aclara que no pretende que esto se constituya como una crítica para la Comisión

El senador Oyarzún plantea que este en un trabajo que tiene ver con cada uno de los senadores y que se analizarán las propuestas que se han planteado en esta plenaria.

La senadora Palma se refiere a la primera pregunta, sobre el modelo de gobernanza de la Universidad, en que aparece destacado un elemento que le parece que está muy bien, porque tiene que ver con la participación de los tres estamentos. Sin embargo, indica que el sistema de gobierno universitario adolece de inequidades respecto de la participación de las mujeres. Al respecto, manifiesta que en el punto anterior acaban de tener un ejemplo con la integración del Consejo de Evaluación, lo que también se observa en los cargos unipersonales. Comenta que la Universidad en particular no tiene problema de lo inter generacional para destacarlo, porque lo ha ido resolviendo en su desarrollo; sin embargo, si aparecen diferencias en los asuntos que tienen que ver con las discriminaciones de género en el poder. Desde su punto de vista, ese aspecto tiene que estar incluido en las preguntas, porque está segura de que será uno de los temas de debate.

El senador Oyarzún responde que si existe acuerdo con el modelo presentado con las preguntas, se puede aprobar, como también que se deben incorporar complementos de esas preguntas junto con algunos otros aspectos procedimentales, que es lo que plantean los senadores Gutiérrez y Núñez. En el caso de lo expuesto por la senadora Palma, respecto a los temas de equidad, estos repercuten sobre las preguntas anteriores, es decir, son preguntas relacionadas, no son preguntas aisladas una de la otra, porque lo que se resuelva en una pregunta tiene influencia en otra. Hay cosas que se dicen explícitamente, respecto a las funciones evaluativas, por ejemplo, pero si se plantea una visión de equidad eso tiene un efecto sobre las condiciones en que se va a resguardar esa equidad, eso en el caso de los temas de gobierno universitario.

El senador Piga informa sobre dos temas, parte enunciando lo planteado por el senador Pineda y que tiene relación con la Facultad de Economía y Negocios y la dificultad que aducía el Decano para constituir la comisión local. Indica que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas había una propuesta bastante parecida, en el sentido de que el Senado no tendría atribuciones para mandar a los Consejos de Facultad para constituir comisiones locales en este proceso de reforma. Sin embargo, desde su punto de vista, lo que trata de decir es que el que se constituyan las Comisiones locales depende de la acción de los senadores más que un quehacer propio de la Universidad. Hace un llamado a los senadores para que refuercen la constitución de comisiones locales en sus propias Facultades.

Plantea que en la Comisión se analizaron una serie de casos particulares dentro de la Universidad, donde no habría claridad respecto al lugar donde se discutiría, poca claridad respecto a los espacios transversales, Facultades, Institutos u organismos que no pertenecen a ningún campus. En ese caso, la Comisión planteó la posibilidad de separar la Universidad en seis grandes campus: Juan Gómez Millas, Norte, Andrés Bello (dividida en dos campus), Campus Sur y Beauchef. Esto es para la Discusión transversal y para la constitución de las Comisiones locales. Por otra parte, en los espacios en que no existan senadores, se sugiere que sean las Comisiones las que actúen para presidir esas Comisiones. Esos espacios son el Liceo Manuel de Salas, Servicios Centrales, Bachillerato, los cuatro Institutos, Artes las Encina y Artes Teatro. Sugiere que se estudie y decida sobre el particular para conocer los nombres de los senadores que podrían hacerse cargo de esos espacios. Por ejemplo, en el INTA, que pasaría a discutir en la fase transversal con Campus Sur, sería ideal que un senador

presidiera la comisión local. Algo similar con el Instituto de la Comunicación e Imagen y el Bachillerato: que un senador del Campus Juan Gómez Millas presidiera la comisión local.

El senador Núñez plantea que de acuerdo a la intervención del senador Pineda, tiene un concepto distinto a lo que sucedió en la FEN. Señala que no fue el Decano Agosin, sino que el Director de Escuela y el Vicedecano quienes informaron que no había llegado una solicitud oficial, o formal, de la Rectoría a la Facultad respecto de hacer esta actividad que contribuye al proceso de reformulación del Estatuto. Se cuenta con la información oral, pero falta la información formal, se esperaba que el Rector-Presidente del Senado comunique al Decano respecto a las actividades, los plazos, los procedimientos de este proceso.

El senador Soto manifiesta que de acuerdo a lo expuesto por el senador Pineda y senador Núñez, está en trámite la solicitud para que se haga lo planteado y como lo indicó hace un rato el Vicepresidente del Senado, la solicitud será requerida al Rector.

La senadora López señala que sin prejuicio por lo expuesto por el senador Soto, cuenta lo que aconteció en la Facultad de Medicina. Los senadores de la Facultad de Medicina han tenido varias reuniones con el Decano Kukuljan y aceptó poner el punto de tabla e incluso pudo presentar el cronograma de Encuentro Universitario. Agrega que no hizo cuestión a que la solicitud haya sido enviada por el Senado y no por el Rector. Informa que la comisión quedó conformada en el mismo Consejo de Facultad, por lo que cree que el modo de actuar de cada Facultad es distinto, lo cual le llama la atención porque la Universidad es una sola.

El senador Ruiz consulta a la senadora López sobre cómo procedió la Facultad de Medicina cómo se designó a los miembros estudiantiles y los funcionarios en las comisiones.

La senadora López señala que en el Consejo de Facultad definieron los representantes académicos, que serán por votación electrónica de los miembros del Consejo y que, por lo menos, en la Facultad de Medicina en los gremios, tanto en el Centro de Estudiantes como la Federación de Funcionarios, están decidiendo la forma en que van elegir sus representantes. Manifiesta que la próxima semana se constituyen.

El senador Ruiz pregunta si habrá alguna sugerencia en ese sentido o queda a la decisión de cada Facultad. Recuerda que cuando hicieron la presentación respecto a las Comisiones se resolvió que los presidentes de los Centros de Alumnos que fueran los representantes del estamento y lo mismo acontecen con los funcionarios.

El Presidente Subrogante sugiere que se voten las preguntas y se den por aprobadas. La Comisión hizo su trabajo y, desde su punto de vista, está de acuerdo que todas estas son las preguntas que catalizan el proceso de discusión y guía para todas las unidades de la Universidad.

El senador Oyarzún plantea que dentro del proceso de discusión surgirán preguntas que pudieran ser también incorporadas en ese mismo proceso a partir de las Comisiones Locales. Si existe acuerdo en ello, la Comisión puede elaborar una pequeña descripción que se adjunte.

El Presidente Subrogante propone que estas preguntas sean catalizadores del proceso de discusión y que a más tardar el día lunes, puede enviar un pequeño párrafo donde se diga que no es excluyente a preguntas que surjan a nivel local.

El Presidente Subrogante somete a consideración la propuesta de la Comisión respecto a los temas y preguntas orientadoras. No hubo votación. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

**Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión presentada en esta plenaria respecto a los temas y preguntas orientadoras para el proceso de discusión de la Reforma al Estatuto de la Universidad.**

El Presidente Subrogante cierra el punto

**3. *Televisión Universitaria. Informe del senador Falcón. Invitado el profesor Juan Pablo Cárdenas, ex senador universitario y actual Director de la Radio Universidad de Chile.***

El Presidente Subrogante informa que el senador Falcón expondrá sobre el tema de la Televisión Digital. Expresa una cordial bienvenida al profesor Juan Pablo Cárdenas.

El Presidente Subrogante indica que la Universidad de Chile obtuvo en la década del sesenta una licencia para contar con la red de televisión universitaria y esa licencia, sin fecha de caducidad, fue arrendada a los comienzos de los años noventa a un primer grupo de agentes privados y, posteriormente, a finales de los noventa, se arrendó a un segundo grupo de agentes privados. Comenta que la nueva ley de Televisión Digital reconoce a las entidades que posean esas licencias y les reconoce derechos para transmitir en una nueva tecnología. Entonces, comenta, surge el problema referido a qué se hará con esos derechos que posee la Universidad y qué sucederá con la relación con Chilevisión. Informa que se acaba publicar el Reglamento de televisión Digital en el Diario Oficial el 15 de abril y existe un período de sesenta días para tomar decisiones estratégicas. En ese contexto, se ha considerado relevante invitar al profesor Juan Pablo Cárdenas, que junto al senador Falcón, harán una presentación general del sistema; no habrá votación, pero se informará sobre esta ley porque en los próximos meses tendrán que tener una visión corporativa sobre este tema.

El profesor Cárdenas plantea que los integrantes del Senado Universitario del período 2006-2010, habían realizado las primeras discusiones respecto el tema y un estudio realizado por el profesor Piquer respecto de lo que significaría la implementación técnica de un canal de televisión para la Universidad. Sobre esa base se partió con una información que varió muchísimo en el tiempo, porque en la medida que pasan los años los medios de comunicación se hacen mucho más baratos y es mucho más factible que una Universidad como esta cuente con un canal de televisión con un costo razonable, a diferencia de los costos altísimos que implicaba mantener un canal de televisión en Chile.

Manifiesta que se trabajó en la Comisión respectiva para incluir en un acuerdo en que se definía en términos generales lo que se quería hacer con un canal de televisión. Informa que se definieron las estructuras que podría tener esta entidad y en forma paralela las gestiones pertinentes para que la Universidad de Chile tuviera acceso a la televisión digital. Comenta que por años se propuso la posibilidad de contar con un canal experimental, pero nunca se tomó la decisión de parte de Rectoría, pese a las máximas solicitudes que hizo el Senado Universitario, con lo cual la Universidad quedó muy atrás, incluso respecto de la iniciativa de otras universidades.

Manifiesta que en ciudades como Magallanes o Punta Arenas funciona un canal de la modesta Universidad de Magallanes, con muy escuálidos recursos; sin embargo, ellos han entendido el valor estratégico que tiene el contar con televisión en una zona como esa. En esos tiempos, cuando hablábamos en el Senado sobre el tema, la Universidad Católica de Valparaíso había provisto dos millones de dólares en la eventualidad de que en cualquier momento tuvieran que implementar este canal y eso que ellos cuentan con un canal, pero era una cosa de recursos para transformarlo de un canal analógico a un canal digital. Indica que había diferentes intenciones al respecto porque se había

dicho que quienes tuvieran más experiencia en ese campo podrían tener ventajas en lo que requerirían estas concesiones. La Universidad de Chile no hizo nada al respecto; sin embargo, el Senado decidió, por lo menos, una estructura y un contenido que aparece en el documento que se entregó a cada senador. Esencialmente se decidió que la inserción del canal de la Universidad de Chile sería a través de una Fundación, representada por el Rector de la Universidad, el Senado Universitario, la Federación de Estudiantes, el Instituto de Comunicación e Imagen y la Vicerrectoría de Extensión, que formarían parte de un Directorio que decidiría los lineamientos generales y nombraría el Director y Gerente de ese canal. Los abogados estimaron que la Fundación era el método más seguro, debido a que se trata de una entidad que debe tener un nivel de autonomía para operar, gastar recursos, conseguir recursos y otros. De acuerdo a lo que sucedió con el canal 13 en sus inicios, cuando la Universidad Católica decide crear una corporación, aparte de la Universidad, justamente para agilizar y darle cierta autonomía, asegurando que el Consejo Universitario de la Católica y el Consejo Superior siempre tendrían el dominio del canal.

En el Senado se discutió mucho respecto de qué y por qué tener un canal de televisión y concluyeron que es la oportunidad para que la Universidad de Chile cuente con un medio de comunicación abierto, no un medio de extensión o un canal donde los profesores vayan a dar cuenta de lo que están haciendo, no un canal donde se difundan las actividades de extensión, para organizar o pelear temas académicos o en representación de las Facultades; por el contrario, la idea es contar con un canal de televisión que le permita a la Universidad de Chile estar presente en los grandes temas del país.

Señala que reflexionaba en estos días cómo hubiese sido el contar con un canal de televisión en estos momentos, con las catástrofes ambientales que han ocurrido y los problemas políticos que han sucedido. Cómo se habría lucido la Universidad de Chile disponiendo a sus ingenieros, expertos en el análisis de lo que está pasando en términos ambientales y cómo habría sido útil la presencia de la Universidad de Chile en esta crisis institucional, para algunos, y política, para otros, con los aportes de abogados constitucionalistas y de todas las disciplinas. Con esto quiere decir que se conseguía un medio de comunicación público, abierto de la Universidad de Chile, pero no un medio de extensión. Se concluyó que, aunque es indispensable la extensión universitaria, también el país demanda de una entidad como la Universidad de Chile para alimentar su política, su economía, su desarrollo, su crecimiento, su convivencia. A la luz de lo anterior, comenta la experiencia positiva de la Radio de la Universidad de Chile, una Radio que hace quince años no existía y se salvó gracias a la intervención de la Federación de Estudiantes, porque estaba punto de ser privatizada; una radio que tiene niveles de audiencia bastante altos en comparación a otros medios de comunicación similares y que ha sido capaz de desarrollar un diario electrónico, cosa que muy pocos saben que existe, que se hizo a partir de la misma emisora y que hoy tiene más de treinta y cinco mil visitantes únicos diarios, cifra que se puede comprobar, a diferencia de la audiencia de la radio, de la que solo pueden tener un pálpito de quiénes la escuchan. En términos electrónicos, se sabe perfectamente lo importante que son y compiten con otras impresiones electrónicas. Señala que fueron capaces de desarrollar una editorial, que en poco tiempo ha publicado más de sesenta libros, en forma exitosa. Es una editorial que trabaja con dos medios de comunicación y que tiene casi asegurado una circulación y venta por encima de varias otras editoriales. Consecuentemente, a partir de esa experiencia, también se podría desarrollar un canal de televisión porque se cuenta con los recursos humanos y estructurales como para que funcione.

Plantea que esperaba de la Rectoría anterior la autorización para transformar los contenidos radiales en programas televisivos; lamentablemente, no se hizo ninguna gestión. Incluso se realizó un proyecto que cotizó lo que podrían costar los equipos para implementarse. Indica que a la Radio le ha ido bien y ha sido capaz de solventarse; tanto es así que no tienen espacios radiales y aun así graban programas y se transmiten por señal *on line*.

Comenta que el Rector anterior le solicitó que valorara cuánto le costarían a la Universidad los servicios que presta directamente e indica que el cálculo que le hizo era superior a lo que la Universidad estaba pensando; sin embargo, agrega que se puede implementar un canal perfectamente

como el modelo de negocios que han llevado como radio y hacer todo tipo de convenios con instituciones y personas.

Indica que existe la voluntad de parte de las universidades que pertenecen al Consejo de Rectores de realizar una labor en conjunto. Está consciente de que no todos podrán tener acceso a un canal de televisión, pero opina que tener un medio de comunicación es necesario, considerando que se puede utilizar para mostrar lo que ocurre en la Universidad, por ejemplo, lo que hace el Hospital Clínico. Opina que la comunicación es poder para la Universidad y que con los avances tecnológicos no es problema implementar esta situación, nadie tiene ventajas corporativas mayores que la Universidad de Chile, de contar con un conjunto valioso de profesores, investigadores, de dirigentes estudiantiles, Facultades, Institutos y Centros que pueden aportar con la tarea comunicacional, asumiendo la experiencia y el quehacer de todos para servir al país y no sólo para difundir, también para involucrarse con los grandes desafíos nacionales. Por eso se debiera contar con un canal que, desde su punto de vista, se oriente hacia la promoción de la democracia. Tiene que ser un canal comprometido con los derechos humanos, que exprese la diversidad de la propia universidad y que tenga una línea que marque los compromisos permanentes de la Universidad de Chile y su misión republicana, democrática, liberadora.

El Presidente Subrogante destaca la intervención del profesor Juan Pablo Cárdenas. Ofrece la palabra al senador Falcón, quien informará respecto a los últimos detalles de la normativa recientemente publicada.

El senador Falcón manifiesta que desde noviembre de 2014 existe una Comisión en Rectoría dedicada a delinear la estrategia para acceder a una señal digital. La Comisión está formada por el abogado Molina, Director Jurídico; Verónica Retamal, abogada de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; El Vicerrector Manzur; la Vicerrectora Faride Zerán; el profesor Sáez del ICEI; José Miguel Piquer y Tomás Barros. Plantea que se habían reunido pocas veces, a la espera de que el reglamento de televisión digital emanara de la Contraloría General de la República, porque ANATEL había objetado algunas partes del proyecto de reglamento. El 15 de abril se tomó razón del Reglamento de Televisión Digital y los plazos están corriendo. Los portadores de la señal análoga tienen sesenta días para hacer notar que desean pasar a la señal digital y, al ser así, se entrega la señal análoga. Comenta que la Universidad de Chile puede elegir si pasa a digital o se mantiene con la señal análoga. Informa que entre la Universidad de Chile y Chilevisión existe un contrato, mediante el cual esta última hace usufructo de la señal análoga.

El Presidente Subrogante sugiere que el Senado solicite formalmente a Rectoría que la Comisión de Televisión Universitaria reciba al profesor Cárdenas para que exponga los antecedentes que ha mencionado en esta oportunidad ante el Senado. Ofrece la palabra.

Hubo consenso en aprobar la propuesta del Presidente subrogante.

No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante cierra el punto.

#### ***4. Análisis del Acta de Acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto y determinación del Senado en relación con una política de Presupuesto para la Universidad.***

El Presidente Subrogante informa que se tratará el contenido del Acta de Acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto.

El senador Grez manifiesta que como se trata de una discusión bastante amplia y de corte estratégico y en aras de poder cumplir con la profundidad que requiere un punto como este, propone que el punto no se toque ahora debido al escaso tiempo para tratar el tema, sino que en una futura plenaria, sin perjuicio de que la Comisión de Presupuesto y Gestión también haga algún tipo de pronunciamiento al respecto. Señala que la propuesta señalada fue conversada con la senadora Palma, quien fue la que propuso el punto. También sugiere a los senadores que conformaron la Comisión Mixta de Presupuesto informen el estado actual de la firma del acta.

La senadora Palma señala que sólo se refería a la segunda parte del punto no a la primera, que es el informe.

El Presidente Subrogante sugiere tratar el tema en forma breve y dejar el tema más largo en otra sesión, con la venia de la Comisión. Hubo consenso con esa propuesta. Solicita al senador Kracht exponer el punto.

El senador Kracht señala que lo que debe exponer no es muy distinto a la cuenta de lo que se dijo la vez pasada y que la única diferencia es que ahora está disponible el Acta de la Comisión para ser revisada. Comenta que la Comisión se reunió en dos ocasiones y se aprobó la necesidad de solicitar los créditos que se habían demandado en la presentación del presupuesto. La Comisión lo que hace es dar el visto bueno para iniciar el trámite de solicitud del crédito, pero las condiciones deben pasar por este Senado. Además, se propone y aprueba la creación de un grupo de trabajo que tiene la composición similar a la Comisión Mixta, de carácter permanente durante el año, cuyo objetivo es compartir experiencias en la elaboración del presupuesto e indica que les debiera servir como una instancia de comunicación entre los distintos órganos superiores, para que cuando se enfrenten al próximo proceso presupuestario se cuente con información y estudios avanzados sobre el tema. Informa que no es potestad de esa Comisión emitir juicio alguno, sólo levanta información y es una instancia donde se puede llevar como Senado un trabajo prelegislativo. Cualquier juicio del proceso de presupuesto debe salir del Senado y no de la Comisión. También manifiesta que una vez que la Comisión se constituya debería sesionar con una periodicidad mensual para permitirle darle visibilidad al manejo presupuestario durante el año, en particular lo que tiene que ver con la asignación de recursos reasignados, que se está tramitando. Le parece que es un beneficio que se haya generado esa Comisión, puesto que en el proceso de tramitación de presupuesto, como se hace visible a la comunidad cuando llega al Senado, se tienen que hacer cargo de todas las demandas de los distintos sectores y eso cambia al tener esta Comisión con trabajo permanente, porque mantiene visible el proceso durante el año.

El senador Piga, integrante de la Comisión Mixta de Presupuesto, comenta el acuerdo de la Comisión y lo que planteó el senador Kracht con respecto a la constitución de un Grupo de Trabajo, para recalcar que lo que analizará es información institucional, se describirán experiencias. Sugiere que se solicite a Rectoría que ese grupo de trabajo se constituya en el más breve plazo.

La senadora Palma propone que esto no se apruebe ahora porque la discusión de la Comisión de Presupuesto y Gestión efectuada en la mañana trató distintos aspectos, entre ellos la difusión del presupuesto e incluir la política de remuneraciones. Señala que existe una Comisión Tripartita sobre remuneraciones, que se creó hace dos años, y hay que definir si continúa su trabajo o no, porque de mantenerse habría dos comisiones paralelas trabajando con los mismos temas. Plantea que hay que resolver cómo se hace.

El Presidente Subrogante responde a la senadora Palma que ese un aspecto que la Comisión de Presupuesto y Gestión puede proponer cuando realice su presentación sobre el Reglamento de Remuneraciones. Ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. Cierra el punto.

**5. Propuesta de los senadores Burgos y Rojas para la formación de una Comisión Ad hoc para tratar la situación de Escuela de Gobierno y Gestión Pública.**

El Presidente Subrogante ofrece la palabra a la senadora Rojas.

La senadora Rojas señala que el objetivo del punto solicitado es abordar los problemas que actualmente aquejan al Instituto de Asuntos Públicos INAP y a la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile. Como es de conocimiento de la comunidad universitaria y de los senadores la situación actual de las unidades académicas individualizadas es insostenible por la carencia de un espacio físico definitivo, que en gran medida se soluciona con la pronta confección del proyecto Vicuña Mackenna 20. Hoy existe una precaria situación de infraestructura para la Escuela de Gobierno que se traduce, principalmente, en condiciones de hacinamiento y ausencia de espacios de esparcimiento, tal cual fue expresado por ellos en la sesión ordinaria del Senado Universitaria del pasado día jueves 09 de abril. La situación es indignante e inaceptable, más aun considerando que esta Escuela ha formada por sesenta años a administradores públicos que hoy sirven al país con altos estándares de calidad; no obstante, a pesar de su constante progreso y desarrollo, las condiciones de infraestructura no han sido las mejores. La Escuela de Gobierno heredera de la antigua Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas ha tenido en seis décadas de funcionamiento más de una quincena de sedes, siendo la actual el Palacio Matte, que se encuentra imposibilitado de ser ocupado, producto del deterioro sufrido por el Terremoto de febrero del 2010. En este orden de asuntos, si bien el proyecto Vicuña Mackenna 20 colabora satisfactoriamente para superar las carencias de infraestructura, se hace un imperativo entregar una solución a los problemas inmediatos que atentan contra la calidad de vida de la comunidad universitaria de la escuela. Asimismo, la situación institucional actual abre una discusión importante respecto a la futura adscripción de la escuela de pregrado en el contexto de la completa aplicación del Estatuto de la Universidad y el Reglamento General de Facultades, realidad que el Senado debiese enfrentar. Esto es porque los Institutos no pueden tener carreras de pregrado, lo que hace estar en fuera de regla al ICEI y el INAP.

En el contexto de atribuciones que le asisten al Senado Universitario, como organismo normativo triestamental, solicita constituir una Comisión Ad-hoc con el objetivo específico: *“Elaborar un diagnóstico y propuestas de solución a las problemáticas del Instituto de Asuntos Públicos en el contexto de desarrollo constitucional desde su fecha de creación hasta la actualidad”*.

Las líneas de acción que proponen en conjunto con el senador Burgos, son:

- Revisión histórica del desarrollo institucional de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública así como Instituto de Asuntos Públicos.
- Situación de administración presupuestaria y financiera del instituto de Asuntos Públicos.
- Análisis de la adscripción institucional Proyecto de Transición en el contexto de ejecución de Vicuña Mackenna 20 y un análisis de la coherencia académico financiera para el servicio de la deuda en el contexto del desarrollo del proyecto de Vicuña Mackenna 20.
- Se espera contar con la participación de autoridades actuales y pasadas: académicos, estudiantes, personal de colaboración, así como autoridades centrales de la Universidad para desarrollar un diagnóstico acabado
- Desde el seno de la Comisión Ad hoc, se establecerán propuestas de solución las que se deriven según cómo la plenaria del Senado Universitario.



- Asimismo, el Senado Universitario, por intermedio de esta Comisión, se constituye como un catalizador y congregador de posiciones en el actual conflicto que vive la unidad académica, buscando ser parte de la solución integral para el mejor desarrollo de la Escuela de Gobierno y el Instituto de Asuntos Públicos.

Los senadores Rojas y Burgos señalan que se comprometen a propiciar la entrega de un informe final de la situación en octubre de 2015.

La senadora Rojas señala que nombró el objetivo específico y una fecha concreta, porque las Comisiones Ad hoc tienen que tener un objetivo específico y con el senador Burgos quisieron sumarle la fecha para que exista mayor confianza en aprobar la constitución.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Soto manifiesta que esta ha sido una presentación seria e importante e indica que en este momento no se podrá hacer una discusión extensa sobre el punto. Señala que queda la propuesta planteada a la plenaria, sugiere que se distribuya la propuesta y que en la próxima plenaria se pueda discutir y votar de manera adecuada.

El Presidente Subrogante secunda la propuesta del senador Soto y sugiere que se deje para una próxima plenaria la votación y que se haga circular el documento recientemente expuesto.

El senador Burgos solicita que el tema sea punto de tabla para la plenaria subsiguiente, debido a que en la próxima él no podrá asistir por otros compromisos y prefiere estar presente cuando se trate el tema.

El Presidente Subrogante comenta que de ahora en adelante no permitirá que se vote un tema que requiera la existencia de documentos, los que deben distribuirse con anticipación.

La senadora Rojas se compromete a enviar el documento.

El senador Falcón señala que comparte lo expuesto por la senadora Rojas. Plantea que en el Senado debiera sostener un proceso claro y meticuloso sobre esta presentación.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. Cierra el punto

## ***6. Otros Asuntos.***

El Presidente ofrece la palabra

El senador Núñez expone su disonancia cognitiva con el reporte del senador Kracht sobre la discusión, el rol y la figura de la Comisión Mixta de Presupuesto, por lo que considera importante discutirlo en la próxima plenaria, en particular cómo se vinculan los acuerdos de la Comisión Mixta con los temas que tiene a cargo la Comisión de Presupuesto y Gestión, que justamente tiene ese nombre y, por ende, tiene algo que decir en presupuesto y gestión. Señala que como Comisión han discutido temas de diseño presupuestario, por lo que no es algo que sea ajeno para el trabajo durante el año y, por lo tanto, será un punto que pondrá en tabla en la Comisión el día jueves, para llegar con un debate informado a la Plenaria.

El senador Morales manifiesta que está un poco confundido, porque no hace mucho en el Senado se tomó la decisión de rechazar el Presupuesto, a pesar de ello, lo que aparece en la página web del Senado tiene un carácter y términos eufemísticos. El presupuesto fue rechazado y, desde su punto de vista, se debe decir eso.

El senador Kracht señala que en el entendido que la plenaria está en el punto varios y que no corresponde abrir la discusión sobre el tema de la Comisión Mixta, responde al senador Núñez, que está poniendo en duda lo expuesto por él hace un rato, le gustaría solicitar al igual como lo planteó el senador Burgos, que se postergue una semana más la discusión del Informe de la Comisión Mixta y sus efectos, puesto que la próxima semana estará en Comisión Académica en un Congreso y no podrá asistir.

El Presidente Subrogante señala que no garantiza que se pueda hacer, que el caso del senador Burgos es otro, pero que la Mesa analizará el tema.

El senador Grez comenta que el trabajo de la Facultad de Artes sobre su situación presupuestaria está avanzando a un ritmo relativo, por lo que le parece del mayor interés e importancia que la Comisión Mixta, que van a analizar la lógica de presupuesto de la Universidad y también en específico el caso de Artes, empiece a funcionar lo antes posible.

El senador Piga se refiere también la Comisión Mixta y el tema de presupuestos. Señala que para la próxima plenaria o subsiguiente traten el proyecto de desarrollo del Semda y las posibilidades en cuanto a presupuesto. Indica que se ha vivenciado que es un espacio en crisis y durante la discusión de presupuesto se notaron bastante sus problemas presupuestarios, pero más sus problemas estructurales. Solicita que el tratamiento del tema sea cercano a la comunidad del Semda, que está trabajando hace ya varios años en un proyecto de Desarrollo Institucional para ese espacio y quisiera desde ya que si el Senado aborda ese tema, sea de la mano con la comunidad, con la Secretaria de Bienestar de la Fech, funcionarios del Semda, que han mostrado ser una comunidad seria.

El senador Soto, en su calidad de Secretario de la Mesa, propone que el tema lo plantee la Comisión de Desarrollo Institucional, si es que la Comisión no tiene observaciones.

El senador Falcón solicita un punto de tabla para las sesiones siguientes en que cada Comisión debiera entregar una especie de reporte, de cuál es su agenda, en qué está trabajando, qué problemas va a enfrentar y cómo lo va a hacer, que no sea cada sesión de plenaria una especie de pasada de lista y se termine todo.

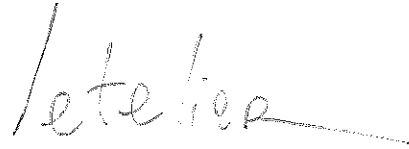
El Presidente Subrogante se compromete a tratar en la Mesa lo planteado por el senador Falcón. Cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

  
**Guillermo Soto Vergara**  
**Senador Secretario**



  
**Juan Carlos Letelier Parga**  
**Presidente Subrogante**



**PLENARIO (N° 11/2014) \***  
**Tricentésima quincuagésima segunda**  
**Jueves 30 de abril de 2015**  
**Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central.**  
**Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 18.00 horas**

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta
  - Actas N° 344, 345 y 346 de fechas 12 de enero, 12 y 19 de marzo de 2015, respectivamente
1. Propuesta del Rector para un nuevo integrante del Consejo de Evaluación. Propone al profesor Luis Valladares Boasi. (10 minutos).
  2. Propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario sobre preguntas orientadoras para la etapa de Discusión en el Encuentro Universitario. (30 minutos).
  3. Televisión Universitaria. Informe del senador Falcón. Invitado el profesor Juan Pablo Cárdenas, ex senador universitario y actual Director de la Radio Universidad de Chile. (30 minutos).
  4. Análisis del Acta de Acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto y determinación del Senado en relación con una política de Presupuesto para la Universidad. (40 minutos).
  5. Propuesta de los senadores Burgos y Rojas para la formación de una comisión ad-hoc para tratar la situación de INAP / Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (20 minutos).
  6. Otros Asuntos. (10 minutos).

*Guillermo Soto Vergara*  
*Secretario*



UNIVERSIDAD DE CHILE

RECIBIDO  
SENADO UNIVERSITARIO  
15-ABR 2015

U. DE CHILE (O) N° 281.-

ANT.: - Término de período de Prof. Sr. Ricardo Uauy D. como integrante del Consejo de Evaluación (D.U. N° 0031664, de 05.11.2010).

MAT.: PROPONE NUEVO INTEGRANTE  
TITULAR DEL CONSEJO DE  
EVALUACION.

SANTIAGO,

A : SR. VICEPRESIDENTE  
SENADO UNIVERSITARIO

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

En razón del término del período, por el que fue nombrado el Prof. Ricardo Uauy Dagach como integrante del Consejo de Evaluación, se ha producido una vacante en dicho órgano Colegiado y, con el objeto de mantener su funcionamiento regular, se debe designar un nuevo miembro titular, conforme a lo señalado en el Reglamento del Consejo de Evaluación, aprobado por D.U. N° 006987 de 22 de marzo de 2010.

Conforme a lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Universitario y en los artículos 10 y siguientes del Reglamento del Consejo de Evaluación, me permito proponer al Senado Universitario, para su consideración y aprobación, al Prof. Luis Valladares Boasi, Profesor Titular, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, como nuevo integrante, en calidad de titular, del Consejo de Evaluación, quien cumple con todos los requisitos reglamentarios para ser propuesto como candidato a integrar dicho Consejo.

Se adjunta currículum vitae del Prof. Luis Valladares Boasi y declaración previa en los términos establecidos en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR  
Rector



- Distribución:
- 1.- Sr. Vicepresidente Senado Universitario.-
  - 2.- Sr. Presidente Consejo de Evaluación (c.i.).-
  - 3.- Sr. Director Jurídico (c.i.).-
  - 4.- Archivo Rectoría.-

TILAPIA NILOTICA, *Orteochromis niloticus*. Doctorado en Acuicultura.  
Universidad de Chile-

3. Francisca Plaza .2014

Título: Evaluación del Ingreso de esteroides sulfatados y su metabolización intracelular . Implicancia en el proceso de proliferación celular en células endometriales de mujeres con síndrome de ovario poliquístico.

Doctorado en Bioquímica. Universidad de Chile.

Magister:

1. Natalia González, 2012

Efecto de las isoflavonas de soya y el equol sobre la activación plaquetaria y liberación de marcadores inflamatorios en mujeres postmenopáusicas sanas. Magíster en Nutrición y Alimentos con mención en Nutrición Humana, INTA, Universidad de Chile.

2. Manuel Alvarado , 2013

Hormonas hipofisarias y secreción de esteroides en merluza austral.  
Magister Acuicultura. Universidad de Chile.

3. Francisca Plaza, 2009

Evaluación del metabolismo intracelular de hormonas en el endometrio de mujeres con SOP. Magister en Biología de la Reproducción. 2009

Proyectos Investigación:

FONDECYT (IR): 8

FONDECYT (CI): 9

FONDEF (IP): 1

Equipo mayor (IR), CONICYT: 1

7. Soto-Moyano R, Burgos H, Flores F, Valladares L, Sierralta W, Fernandez V, Perez H, Hernandez P, Hernandez A. Melatonin administration impairs visuo-spatial performance and inhibits neocortical long-term potentiation in rats. *Pharmacol Biochem Behav.* 2006; 85; 408-414.
8. Navarrete M, Núñez H, Ruiz S, Soto-Moyano R, Valladares L, White A, Pérez H. Prenatal undernutrition decreases the sensitivity of the hypothalamo-pituitary-adrenal axis in rat, as revealed by subcutaneous and intra-paraventricular dexamethasone challenges. *Neuro Sci Lett* 2007; 419; 99-103.
9. Sierralta W, Epuñan M, Reyes JM, Valladares L, Andersen TT, Bennet JA, Jacobson HI, Pino AM. A peptide derived from alpha-fetoprotein inhibits the proliferation induced by estradiol in mammary tumor cells in culture *Oncology Res* 2008; 19:229-235.
10. Leon L, Bacallao K, Gabler F, Romero C, Valladares L, Vega M. Activities of steroid metabolic enzymes in secretory endometria from untreated women with Polycystic Ovary Syndrome. 2008; *Steroids.* 73:88-95.
11. Bacallao K, Leon L, Gabler F, Soto E, Romero C, Valladares L, , Vega M. In situ estrogen metabolism in proliferative endometria from untreated women with polycystic ovarian syndrome with and without endometrial hyperplasia. *J Steroid Biochem Mol Biol.* 2008; 110:163-139.
12. Sierralta WD, Epuñan MJ, Reyes JM, , Pino AM, Valladares L. A synthetic peptide derived from alpha-fetoprotein inhibits the estradiol-induced proliferation of mammary tumor cells in culture through the modulation of p21. *Adv Exp Med Biol.* 2008 ;617:463-468.
13. Torres C, Antileo E, Epuñán MJ, Pino AM, Valladares L. Torres C, Antileo E, Epuñán MJ, Pino AM, Valladares LE, Sierralta WD. A cyclic peptide derived from alpha-fetoprotein inhibits the proliferative effects of the epidermal growth factor and estradiol in MCF7 cells. *Oncol Rep.* 2008 19:1597-603.
14. Guerrero-Bosagna CM, Sabat P, Valdovinos FS, Valladares LE, Clark SJ. Epigenetic and phenotypic changes result from a continuous pre and post natal dietary exposure to phytoestrogens in an experimental population of mice. *BMC Physiol.* 2008; 15;8-17.
15. Muñoz Y, Garrido A, Valladares L. Equol is more active than soy isoflavone itself to compete for binding to thromboxane A(2) receptor in human platelets. *Tromb. Res* 2009; 123:740-747.
- 16.16. Hernández, A, Burgos H; Mondaca M; Barra R; Núñez H, Pérez H, Soto-Moyano R, Sierralta, W; Fernández V, Olivares R, Valladares L, 2008. Effect of prenatal protein malnutrition on long-term potentiation and BDNF protein expression in the rat entorhinal cortex after neocortical and hippocampal tetanization.. *Neural plasticity.* 2008: 64:6919-6935.

- hidden prenatally malnourished rats. *Neurobiol Learn Mem.* 2012; 98:228-234.
28. Garrido A, Muñoz Y, Sierralta W, Valladares L. Metabolism of dehydroeioandrosterone sulfate and estrone-sulfate by human platelet. *Physiol Res.*2012; 61:381-388.
29. Garrido A, De La Maza MP, Muñoz Y, Valladares L. The effect of isoflavone supplementation on sex steroid, lipid and nflammation markers in elderly men. *The J Aging Res & Clin Practice.* 2013; 2: 104-108.
30. Plaza-Parrochia F, Bacallao K, Poblete C, Gabler F, Carvajal R, Romero C, Valladares L, Vega M. The role of androst-5-ene-3 $\beta$ ,17 $\beta$ -diol (androstenediol) in cell proliferation in endometrium of women with polycystic ovary syndrome. *Steroids.* 2014; 89:11-19.
31. Sáez-Briones P, Soto-Moyano R, Burgos H, Castillo A, Valladares L, Morgan C, Pérez H, Barra R, Constandil L, Laurido C, Hernández A.  $\beta$ 2-adrenoceptor stimulation restores frontal cortex plasticity and improves visuospatial performance in hidden-prenatally-malnourished young-adult rats. *Neurobiol Learn Mem* 2014; 100: S1074-7427.
32. Gonzalez N, Garrido A, Acevedo I, Valladares L. In Vitro Effect of Soy Isoflavone and Equol on Soluble CD40L Release Stimulated by Ristocetin in Platelets from Postmenopause Women *J. Biomedical Science and Engineering* 2015; 8: 24-30

Comisiones  
U. de Chile

Comisión Superior Evaluación Académica  
2010- a la fecha

Administración  
Universitaria

Director (s) INTA, Enero –Julio 2010  
Director Adjunto; 1997-2009.

Administración  
No universitaria

2000-2005 Coordinador Comité de  
CONICYT responsable de la acreditación y  
Becas de los Programas de Doctorado: áreas de  
Biología Celular, Fisiología, Neurociencias,  
Farmacología y Bioquímica.



Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos

Avda. El Líbano 5524, Macul, Casilla 138, Correo 11, Santiago - Chile  
www.inta.cl



Universidad de Chile

Santiago, 30 de marzo de 2015.-

Dr. Ennio Vivaldi Véjar  
Rector  
Universidad de Chile  
Presente

Estimado Sr. Rector:

Agradeciendo su nominación para integrar el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, por medio de la presente carta declaro que no tengo conflicto de interés con la Universidad, en relación a esta nominación. En la actualidad soy miembro de la Comisión Superior de Evaluación Académica y renunciaré a esta si mi nominación es aprobada por el Senado Universitario

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

Prof. Luis Valladares Boasi



**Televisión Universitaria**

**Oportunidades y desafíos de la digitalización**

**Senado Universitario  
2013**

# **PROPUESTA DEL SENADO UNIVERSITARIO A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

## **1. SU JUSTIFICACIÓN**

Luego de varios años de discusión, el Congreso Nacional, a requerimiento del Ejecutivo, se encuentra próximo a definir una Ley de Televisión que le otorgará a algunas universidades chilenas, y a otras entidades públicas y privadas, la posibilidad de desarrollar un medio de comunicación audiovisual digital, que en un plazo de tiempo reemplace las actuales expresiones analógicas. Es un hecho público que estas nuevas concesiones televisivas ya no serán entregadas a perpetuidad, con lo que se quiere garantizar que quienes resulten asignados como concesionarios, por la misma Ley y las licitaciones pertinentes, tengan que cumplir con el desarrollo oportuno de estos medios y el cumplimiento de las disposiciones que definirán y regularán los estándares de calidad de estas señales de televisión en cuanto a sus contenidos y formas de operación.

## **2. UN MEDIO DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIO**

La Universidad de Chile enfrenta decisivos retos para poder reafirmar ante la sociedad su rol como primera institución de enseñanza de carácter nacional, estatal y público. Ella ha sostenido por años un claro liderazgo en materia de excelencia académica, a pesar de las amenazas que en las últimas décadas ha representado la extrema liberalidad y criterio mercantilista puesto en juego en la educación chilena en general, como en la educación universitaria en particular. Se ha mantenido en el sitio de primera universidad del país en los campos que miden los indicadores académicos más tradicionales, pero ha estado sufriendo un cambio importante en cuanto a su rol de institución nacional y pública. En efecto, producto de los mecanismos de financiamiento que han propiciado las políticas públicas, la Universidad de Chile ha derivado en una institución administrada con crecientes y fundamentales incentivos privados. Este mismo hecho ha ido desplazando los aspectos de esencia nacional en su trabajo académico, cada vez que los mismos se han restringido a un cada vez menor financiamiento de tipo público, en una sociedad en que los recursos fiscales -la mayoría de ellos consistentes con la definición de actividades nacionales- se han ido acotando en esencia.

Las políticas vigentes han inducido la práctica de una extensión universitaria concentrada en actividades de mercado, financiada directamente por sus beneficiarios, como indirectamente a través del auspicio comercial. Por lo mismo, los museos universitarios, la extensión artística y las actividades destinadas a la propagación del conocimiento y la cultura en la población, experimentan un progresivo empobrecimiento y ven restringida su proyección y acción externa. La radio de la Universidad de Chile se ha mantenido como un baluarte de la extensión universitaria, proveyendo espacio para el arte, la cultura y la difusión informativa, pero asimismo bajo permanentes presiones financieras e indefiniciones de política que dificulta su subsistencia y proyección. La creación universitaria, como la propia investigación, encuentran limitados mecanismos para proyectarse hacia el medio externo, a pesar de ser misión de la Universidad la creación y extensión del conocimiento para el desarrollo del país. En este sentido, las restricciones que impone la política vigente han ido reduciendo la proyección nacional que debe tener la Universidad de Chile en cuanto a lo esencial de su misión.

Hay un singular aspecto estratégico que ha sido afectado por los desarrollos recientes vinculados a la política pública. La verdadera justificación de una universidad nacional y pública viene dada por el cumplimiento de su tarea que es la que respalda, a su vez, el mantenimiento de un adecuado financiamiento fiscal. La Universidad ha sostenido esto en forma reiterada con nulos resultados en cuanto a cambiar las tendencias prevalecientes en las políticas de financiamiento a lo largo de las tres últimas décadas. Por lo mismo, las actividades que realiza se diferencian cada vez menos de aquellas que se llevan a cabo bajo el predominio de un criterio y financiamiento privados. El sentido y proyección de la formación profesional que otorgamos, como asimismo la orientación de nuestros programas de graduado y postítulo, se tienden a diferenciar escasamente (a no ser por su mayor jerarquía académica) de un bien privado que solo se produce por el estímulo del sistema de precios. La investigación y la creación han perdido solvencia de acuerdo a los criterios de financiamiento que las controlan, y se orientan fundamentalmente a buscar espacios de mercado, abandonando la requerida independencia que permita proyectar sus resultados a las necesidades de Chile. Como se ha dicho, la extensión universitaria se proyecta como una más de las acciones orientadas por el mercado; las tendencias vigentes tienden a hacer indistinguible a la Universidad de Chile de una institución de alta jerarquía pero guiada

fundamentalmente por el sistema de precios con un más bien marginal apoyo público en lo financiero.

Esa misma tendencia tiende a reforzar la vigencia de la política hasta ahora practicada desde el Estado. En la misma medida que la Universidad refuerza su jerarquía académica, pero no cambia fundamentalmente sus orientaciones respecto de la vigencia de incentivos privados, va cediendo espacios en cuanto al necesario cambio en la política vigente. En verdad, la Universidad no ha sido capaz de crear un espacio que signifique una demanda sustantiva por realizaciones y productos, inspirados en su deber ser como institución nacional y pública. Del mismo modo, hacia el interior de la propia institución las señales son más consistentes con la existencia de incentivos privados, especialmente basados en sistemas de precios e ingresos, y que provocan la consolidación y crecimiento del sistema vigente. Por cierto, ambos factores -el externo, que hace relativamente débil la demanda por el rol activo de una universidad nacional pública, y el interno, que lleva a construir progresivamente una universidad de tipo privado con marginal aporte público- disminuyen la vigencia, personalidad y proyección de la Universidad de Chile en la sociedad.

Por ello, necesitamos un canal de televisión que nos diferencie del conjunto de las estaciones televisivas: ajeno a la tiranía del mercado y de la competencia por el avisaje. Que muestre el conocimiento y los valores que inspiran nuestra misión.

### **3. SU MISIÓN SOCIAL Y CULTURAL**

La existencia de un canal de televisión para la Universidad de Chile contribuirá de manera muy importante a definir y proyectar hacia la sociedad, y también hacia su propia comunidad, la naturaleza pública y nacional de su misión. Ha de contribuir por medio de la difusión de su hacer académico, a identificarla con el país y sus necesidades, como a educar a una población que necesita de la tarea de una universidad no solo guiada por el espíritu de lucro privado. Si lo anterior puede ser un fundamento clave para que la Universidad desarrolle una audiencia que logre concitar mayor apoyo a su diseño esencial, el mensaje que conllevará hacia su comunidad puede ayudar decisivamente a reorientar muchas tareas para enriquecerlas y proyectarlas en el contexto de la misión de la Universidad. Por lo mismo, un canal de TV puede transformarse en un instrumento estratégico para

reposicionar a la Universidad de Chile con su misión, a través de la creación de una audiencia que reciba el mensaje universitario nacional y público.

La existencia de un canal de TV ha de contar con lo mejor de la actividad universitaria, permitiendo que sea un instrumento capaz de representar a la comunidad universitaria en las aspiraciones y realidades de la población chilena. No solo tiene enormes espacios en materia de arte y cultura, sino también en el contexto de la información y la educación, como en el campo de la investigación básica y aplicada. La Universidad de Chile debe contribuir a despertar al país en materia comunicacional, convirtiéndose en un referente televisivo que cree los espacios para obtener el financiamiento necesario para su producción. Es indudable que se correrán indiscutibles riesgos, pero también confiamos en que las fortalezas de la Universidad, ligada a las oportunidades que enfrenta en una sociedad de alta demanda por mejor información y comunicación, permitan convertir al canal en un instrumento estratégico vital para el desarrollo de nuestra Corporación.

En este momento la Universidad de Chile es concesionaria de una señal de TV, la que se encuentra entregada como "usufructo" a Chilevisión (CHV). Aunque CHV ha ido pidiendo concesiones a su nombre en zonas que no estaban cubiertas por la señal de la Universidad de Chile, se estima que todavía cubre un alto porcentaje de su audiencia con concesiones de la Universidad. Este contrato termina en el 2018, con una cláusula de renovación automática que fue objetada por la Contraloría General de la República.

El Gobierno de Chile aprobó el 2009 la nueva norma de TV digital para Chile, la que se encuentra operando en forma experimental, a la espera de una nueva ley de TV digital que todavía es debatida en el Congreso nacional y podría estar próxima a su despacho y promulgación.

El plan de la Universidad de Chile considera el desarrollar un canal de TV digital propio, aprovechando la oportunidad que le abrirá la nueva ley de televisión, ya que no es claro que el usufructo pactado con CHV se aplique automáticamente a la concesión digital.

#### **4. LA LEY DE TV DIGITAL**

La norma elegida por Chile utiliza espacios radio-eléctricos equivalentes a la norma analógica anterior: son espacios de 6 MHz. Pero, donde antes cabía solo un canal de

definición estándar, hoy se permite transmitir datos con una capacidad total de 23 Mbps por canal, lo que permite dos canales de alta definición o hasta ocho canales de calidad estándar.

El proyecto de ley actual contempla otorgar a todos los antiguos concesionarios de TV análoga un espacio de 6 MHz en TV digital en forma automática. Sin embargo, no se mantendrá la condición de duración indefinida que tienen las primeras concesiones otorgadas a las universidades. Esta obligación dura hasta la fecha del apagón digital, que actualmente se postula el año 2018. Una vez cumplida esa fecha, los concesionarios antiguos deben entregar su espacio análogo de vuelta a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). En el intertanto, la Subtel ha otorgado permisos para transmitir experimentalmente en espacios de 6 MHz a los actuales concesionarios.

La discusión legislativa que ha tenido esta ley incluirá muy probablemente algunas adiciones importantes como la existencia de un transportador público que daría servicio a varios proveedores culturales o comunitarios a precio subvencionado y la existencia de recursos públicos que apoyen la creación de solventes contenidos digitales.

La opción más probable que le ofrecerá la nueva ley a la Universidad de Chile será una nueva concesión independiente por un plazo de 20 años y sujeto a que nuestro Plantel haga efectivo uso de la misma.

## **5. SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL**

Conforme a la experiencia vivida por la Universidad de Chile respecto de los medios de comunicación que ha sostenido, así como del análisis de las distintas opciones desarrolladas por otras universidades para optimizar el desempeño de sus canales de televisión, la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario llega a la conclusión de que una nueva entidad comunicacional debiera adoptar la modalidad de "fundación". Esto es, una persona jurídica de Derecho Privado distinta a la Universidad, sin fines de lucro, y con altos niveles de autonomía en su gestión, pero con objetivos que deben ser compatibles y complementarios con los de nuestra Casa de Estudios (según el artículo 55, letra a) de los Estatutos de nuestro Plantel).

Esta Fundación tendría asignado un patrimonio administrado por los mandatarios designados por la Universidad de Chile en su calidad de fundadora de la misma. Como

personalidad jurídica distinta de la Universidad, tendría otro nombre o razón social, domicilio y RUT.

Al asignársele un estatuto propio, la Fundación estaría dirigida por Directorio, integrado por un número de personas definidas por el Fundador, cuerpo que tendría la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como la responsabilidad general de su administración, actos que se deben regir por las normas de derecho privado. Este directorio designaría al Presidente del Directorio, al Director del Canal y al Gerente General del mismo, todos los cuales ejercerán sus cargos conforme a las directrices que se les señalen y mientras cuenten con la confianza de la mayoría de este directorio (según lo que disponga el Estatuto de la Estación).

Las tareas específicas de la administración deberán recaer, por consiguiente, en un personal que se rige por las normas del Código del Trabajo.

La constitución de esta Fundación se hace por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario, oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado. Posteriormente se deposita en la secretaría municipal de su domicilio y luego se inscribe en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (Ley 20500).

## **6. SU PROPUESTA COMUNICACIONAL**

El nuevo canal de televisión de la Universidad de Chile debe constituirse en un medio de comunicación a través del cual nuestra Casa de Estudios cumpla con sus objetivos de extensión y proyecte libremente al país la riqueza de su quehacer, su diversidad y pensamiento crítico al servicio del progreso intelectual y material de todos los chilenos.

Como un canal de cobertura regional, nacional y mundial por la Red, éste debe aportar a una visión de excelencia en los temas de interés nacional e internacional referidos a la política, la economía, la ciencia y la tecnología, el arte, el deporte y todas las manifestaciones culturales. Especial atención deberá tributarle su programación a estimular el debate público y las resoluciones más acertadas respecto de aquellos desafíos tan cruciales como impostergables, como los que se vinculan con el desarrollo sustentable, la preservación y recuperación del medio ambiente; la globalización de los conocimientos, como de los avances científicos y tecnológicos. Todo ello en beneficio de un orden social

que asuma efectivamente los derechos humanos definidos universalmente por las Naciones Unidas, la legislación internacional y nuestro propio sistema jurídico e institucional.

Este medio de comunicación social debe tener por misión informar, educar y entretener aportando al acervo cultural de sus destinatarios. Para ello deberá definir una programación integrada por espacios periodísticos, otros de objetivo didáctico y aquellos que se destinan a la difusión artística en general. Su propuesta informativa debe entregar el valor agregado de la interpretación y opinión, géneros dilectos del “periodismo universitario”. Con la investigación periodística y la consolidación de espacios que garanticen el libre flujo de las ideas, nuestro Canal debe proponerse marcar diferencia con otros medios de comunicación acotados por los afanes de lucro y otras diversas formas de censura y autocensura. Con ello, debe proponerse servir, además, a los objetivos éticos de la comunicación social, cual es aportar al progreso colectivo, la justicia y la libertad de pensamiento, a objeto que los seres humanos puedan servir a su misión humana de entender y transformar el mundo en que viven.

Como una entidad perteneciente al Estado, la Universidad de Chile debe comprometer a sus medios de comunicación con los objetivos permanentes de la profundización democrática y la equidad entre los chilenos y chilenas que se merecen una convivencia pacífica en el más pleno ejercicio del disenso y la tolerancia cultural y social. Asimismo, nuestro Canal debe contribuir a los esfuerzos de la región Latinoamericana y caribeña por preservar sus identidades culturales, amenazadas hoy por la unipolaridad y las desigualdades agudas entre las naciones y al interior de sus mismos pueblos.

Ello debe hacernos optar por el más pleno ejercicio de la autonomía universitaria. De esta forma, los medios de comunicación universitarios deben alcanzar un espacio de dignidad y reconocimiento dentro de la propia comunidad de académicos, estudiantes y funcionarios de la Universidad de Chile. Nuestra Casa de Estudios debe proteger a sus medios de difusión de toda suerte de presiones destinadas a inhibirlos o desnaturalizarlos en sus objetivos mediáticos. En la práctica, éstos deben renunciar al lucro, contar con un presupuesto base digno asignado por la Universidad, aunque, por cierto, promover formas



de auspicio que puedan solventar sus gastos de operación, como modernizar constantemente sus equipos e instalaciones.

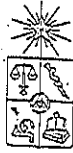
La oportunidad de una estación digital le permitirá a la Universidad de Chile concebirla y organizarla, también, como un verdadero “campo clínico” para sus estudiantes de pre y postgrado. Contar con un espacio donde éstos apliquen su aprendizaje como investigadores sociales y puedan emprender especialidades en el área de la comunicación social. El canal universitario puede ser, sin duda, un medio de importancia central en las actividades de educación permanente que realiza la Universidad, en concordancia con su responsabilidad para con la educación nacional.

## **7. LA INTEGRACIÓN DE SU DIRECTORIO**

El Directorio de la Fundación Televisión debe estar integrado por miembros de la comunidad universitaria que sean elegidos por el Rector, el Consejo y el Senado Universitario. De esta forma se propone una integración triestamental del Directorio integrado por:

- \* El Rector de la Universidad de Chile o su representante,
- \* Dos representantes del Consejo Universitario,
- \* Dos representantes del Senado Universitario,
- \* Un representante de la Federación de Estudiantes (FECH),
- \* Un representante del personal de colaboración.

El nombramiento y remoción de estos directores será definido por el Reglamento de la Fundación Televisión.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

COMISION MIXTA POR PRESUPUESTO UNIVERSITARIO 2015  
RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y SENADO UNIVERSITARIO

El día jueves 16 de abril de 2015, siendo las 09:00 horas, en conformidad a lo prescrito en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile y lo señalado en el Decreto Universitario N°0022781, del 11 de junio de 2014, se constituyó en la Casa Central de la Universidad la Comisión Mixta entre Rectoría, representantes del Consejo Universitario y del Senado Universitario, destinada a resolver las observaciones fundadas presentadas por el Senado Universitario al Proyecto de Presupuesto de la Universidad del año 2015, aprobado previamente por el Consejo Universitario.

Preside la Comisión Mixta el Rector, Sr. Ennio Vivaldi Véjar, y asisten, en representación del Consejo Universitario, los señores Decanos Manuel Kukuljan Padilla, Roberto Aceituno Morales y Patricio Aceituno Gutiérrez; y, en representación del Senado Universitario, los señores Senadores Universitarios Simón Piga Díaz, Prof. Willy Kracht Gajardo y Abraham Pizarro López.

Actúa como Ministro de Fe el Prorector de la Universidad, Profesor Sergio Jara Díaz.

La Comisión acuerda por unanimidad y a la solicitud del Rector, que participen como invitados de esta Comisión, en todas sus reuniones, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Enrique Manzur Mobarec, el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro Sandoval, y el Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

Los integrantes de la Comisión Mixta tienen a su vista el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2015, preparado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en los términos aprobados por el Consejo Universitario.

El Senado Universitario, según consta en Certificado N° 04/2015, de 10 de abril de 2015, del Sr. Senador Secretario de dicho Órgano Colegiado Superior, en Sesión Plenaria N° 349, efectuada el día 9 de abril de 2015, acordó, por veintiocho votos a favor, uno por la contraria y cinco abstenciones, no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2015, de acuerdo a las observaciones fundadas que constan en documento que se adjunta, titulado "Informe del Senado Universitario con Observaciones Fundadas para No Ratificar la Propuesta de Presupuesto 2015". Ambos documentos forman parte integrante de la presente Acta.

El Rector solicita a los integrantes del Senado Universitario que expongan los argumentos de las observaciones que efectuaron al Presupuesto 2015.

El senador Simón Piga realiza una exposición de las observaciones fundadas efectuadas por el Senado Universitario al presupuesto 2015, resumiendo lo señalado en el certificado remitido por el Secretario de dicha instancia colegiada.

Luego de un intercambio de opiniones entre todos los integrantes de la Comisión, en forma unánime se acuerda que las observaciones a que se refieren los puntos números 1.- Construcción del presupuesto global, 2.- Inestabilidad financiera de las unidades, 3.- Distribución inercial del Fondo General, 7.- Necesidad de una coordinación entre el ejecutivo y el normativo, y 8.- Desigualdad de remuneraciones, por tratarse de asuntos que exceden del presente presupuesto, sean analizados en una instancia tripartita durante todo el año 2015. La definición de la naturaleza y periodicidad de esta instancia se definirá en la próxima reunión de la Comisión, previa propuesta del Rector.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

En relación a la situación financiera de algunas unidades, se espera recibir opiniones técnicas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en relación a los préstamos solicitados y propuestas que se hagan cargo de los problemas generados por la inestabilidad financiera y/o capacidades de gestión.

En relación a las demás observaciones fundadas al Presupuesto 2015, se acuerda lo siguiente:

4.- Ingresos proyectados por conceptos de endeudamiento: en relación a esta observación, todos los integrantes de la Comisión coinciden en la necesidad de contratar los endeudamientos para el Hospital y la Facultad de Medicina dentro del año 2015, pero precisan que hace falta determinar las condiciones y garantías de los mismos, lo que tiene un impacto en las atribuciones de esta Comisión para pronunciarse al respecto, toda vez que sólo corresponde resolver si se trata de un endeudamiento que esté dentro del período del actual Rector.

5.- Fundaciones: en relación a la solicitud de información de la situación financiera de las personas jurídicas de derecho privado vinculadas al nivel central de la Universidad, la Vicerrectoría asume el compromiso de remitir la información a los órganos colegiados cuando esté disponible.

Quedan pendientes de resolver en otra sesión las observaciones N°6 y N°9, relativas a la reformulación del presupuesto de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y al cumplimiento de plazos de tramitación del presupuesto.

Se acuerda realizar una próxima sesión de la Comisión el martes 21 de abril de 2015, a las 9:00 horas.

El día martes 21 de abril de 2015, a las 9:20 horas, se reúne nuevamente la Comisión con todos sus integrantes e invitados previamente definidos.

El Rector solicita la aprobación de los acuerdos de la reunión anterior.

El Decano Sr. Patricio Aceituno pide que se reemplace la palabra "arbitraria" que se utiliza al mencionar la distribución del Fondo General.

La Comisión aprueba la redacción de los acuerdos, cambiando la palabra "arbitraria" por "inercial".

En relación al punto N°6 de las Observaciones del Senado Universitario la Comisión intercambia opiniones con respecto a invitar al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, acordando que ello no es pertinente dado que el ejecutivo está representado en la Comisión. Sobre el fondo del punto en comento, se analiza la posible necesidad de más recursos en el presupuesto de esa Vicerrectoría, ante lo que integrantes de la Comisión expresan que dicha unidad cuenta con un presupuesto de continuidad y que, adicionalmente, se le entregó 200 millones para financiar su transformación en Vicerrectoría. Finalmente la Comisión, en forma unánime, acuerda que los recursos que eventualmente requiera la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios para nuevos proyectos serán considerados, conjuntamente con los de otras unidades, en las propuestas que presente la Universidad a las diversas líneas de financiamiento vía convenios con el MINEDUC, a las que se tendrá acceso durante el presente año, según lo establecido en la Ley de Presupuesto del 2015.

Por otra parte, precisando el acuerdo alcanzado en la reunión anterior, la Comisión, en forma unánime, conviene que se constituirá un Grupo de Trabajo integrado por tres representantes del Consejo Universitario, tres del Senado Universitario y tres representantes de Rectoría, que durante el transcurso del año 2015, previa convocatoria del Rector, se reunirá al menos mensualmente para analizar información institucional, describir experiencias e intercambiar opiniones, respecto de los siguientes asuntos: a.- Construcción del presupuesto global de la Universidad, b.- Inestabilidad financiera de algunas unidades, c.- Distribución inercial del Fondo General, d.- Necesidad de



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

coordinación entre el ejecutivo y el normativo. Se sugiere que esta instancia analice la situación presupuestaria, financiera y de gestión de la Facultad de Artes como estudio de caso.

Los representantes del Consejo Universitario y del Senado Universitario ante este Grupo de Trabajo serán nominados por los respectivos órganos colegiados.

En su primera reunión el Grupo fijará su calendario de trabajo y la organización del mismo. Al final de su período de funcionamiento emitirá un documento que recopile la actividad desarrollada.

En relación a la observación N°8 del Senado Universitario, sobre "desigualdad de remuneraciones", la Comisión decide que no sea parte de los temas analizados en este Grupo de Trabajo, toda vez que existe otra instancia que ya está abocada a la materia.

En cuanto a la observación N°9, sobre el cumplimiento de plazos de tramitación del presupuesto, se sugiere que la Rectoría analice durante el año 2015 una propuesta de normativa que permita hacer efectivo el cumplimiento del plazo del 15 de diciembre que tienen las Facultades e Institutos para hacer entrega de su propuesta de presupuesto.

Conforme los acuerdos alcanzados por esta Comisión, que dan respuesta a las observaciones planteadas por el Senado Universitario, se deja expresa constancia que, en conformidad a lo establecido en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se da por sancionado el Presupuesto de la Universidad del 2015 y las pautas de endeudamiento, que constan en documento adjunto, en los términos aprobados previamente por el Consejo Universitario, sin perjuicio de requerir el pronunciamiento del Consejo Universitario y/o Senado Universitario, según el Estatuto, para el caso que el plazo de los endeudamientos sobrepase el período del Rector.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Ennio Vivaldi Véjar  
Rector

Manuel Kukuljan Padilla

Roberto Aceituno Morales

Patricio Aceituno Gutiérrez

Representantes del Consejo Universitario

Simón Piga Díaz

Willy Krafft Gajardo

Representantes del Senado Universitario

Abraham Pizarro López

Sergio Jara Díaz  
Prorector y Ministro de Fe

